

Resolución N° 0469
Lanús 04 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 163/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-231 cuya apertura se realizó el 13 de Junio de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 76 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 163/2019 cuya apertura se realizó el 13 de Junio de 2019 a las 12:00 horas por el **ALQUILER DE SALON.**"
- 2º) Adjudíquese a la firma **FERRANTE SABINO** con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3265 de la Localidad de Lanús Oeste 1 (un) servicio de alquiler de salón, en la suma total de PESOS doscientos trece mil novecientos veintiocho (\$213.928) de acuerdo a informe adjunto a fojas 80.
- 3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.
- 4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

